Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2018-1487 Salta, 30 de octubre de 2018 Expediente N° 10.815/2018 -10.816/2018

VISTO:

Las resoluciones R-DNAT-2018-1417 y 1418; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de ambas resoluciones se indicó, por un error involuntario, como primer miembro suplente a la Geól María Cristina Moya.

Que el segundo miembro establecido a fs. 2 vta. es la Dra. María Cristina Sánchez.

Que corresponde establecer la modificación correspondiente..

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: "Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión" y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el nombre correcto de la primer miembro suplente de la Comisión Asesora que entenderá en los llamados de Tutores Estudiantiles para cumplir funciones de Tutorías ente pares estudiantiles de apoyo pedagógico y de apoyo académico es:

Dra. María Cristina SÁNCHEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Geología, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

eson

Fac. de Cs. Naturales

Ing. Carlos A. HERRANDO

Fac. De Cs. Naturales

Rectif. R-DNAT-2018-1417 - 1418